

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL PIENDAMÓ – CAUCA

19548-40-89-002

## ESTADO No. 018

**FECHA**: 14 DE FEBRERO DE 2024.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
APREHENSION Y ENTERGA DE BIEN	2024-00026-00	BANCO DE BOGOTA	JAIBER VELASCO EPE	13-02-2024	AUTO INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2016-00133-00	COPROCENVA	NORBEY MENDEZ VIDAL	13-02-2024	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **CATORCE (14) DE FEBRERO** DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS SECRETARIO